



DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA



**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 4 fracción XVI, 8 fracción II, 236, 236 BIS de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a la consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA, MEDIANTE EL DIÁLOGO INSTITUCIONAL, EL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, GARANTICEN EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REALICEN LAS GESTIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SALARIALES Y LABORALES DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN**, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Comparezco ante esta soberanía para alzar la voz en favor de quienes sostienen uno de los pilares más importantes de nuestra sociedad, la educación pública.

Hoy acudo a esta tribuna a petición de las y los trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, quienes han presentado un pliego petitorio con emplazamiento a huelga frente al CECyTE Michoacán, derivado de incumplimientos sistemáticos a sus derechos laborales y contractuales.

Las y los trabajadores señalan la vulneración de al menos 18 artículos contractuales, producto de prácticas administrativas que han debilitado derechos previamente adquiridos por quienes laboran en esta institución educativa.

Asimismo, las y los docentes han planteado la modificación de 35 artículos del contrato colectivo de trabajo y cuatro artículos transitorios, como parte del proceso de revisión salarial y contractual, con el objetivo de garantizar condiciones laborales justas, estabilidad en el empleo y respeto pleno a los derechos colectivos.

Es importante recordar que los derechos colectivos de las y los trabajadores no han sido concesiones de ningún gobierno.

Han sido resultado de largas luchas sociales y sindicales que buscaron dignificar el trabajo humano.

En México, la historia de la lucha por mejores condiciones laborales tiene episodios que marcaron profundamente nuestra vida constitucional.

Las huelgas de Cananea en 1906 y Río Blanco en 1907 evidenciaron las condiciones de explotación laboral que existían en el país, y fueron detonantes para que la Constitución de 1917 se convirtiera en la primera en el mundo en reconocer los derechos laborales como derechos fundamentales.



Desde entonces, el derecho de organización sindical, la contratación colectiva y el derecho de huelga forman parte del marco jurídico que protege a las y los trabajadores mexicanos.

En ese sentido, las demandas de las y los maestros del CECyTE encuentran fundamento en la Ley Federal del Trabajo, particularmente en lo relativo al contrato colectivo de trabajo y al procedimiento de emplazamiento a huelga, así como en lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, que regula las relaciones laborales entre las instituciones públicas y sus trabajadores.

Por ello, es fundamental reconocer que la revisión contractual y salarial no constituye un privilegio, sino un derecho laboral legítimo.

Hoy hablamos de maestras y maestros que tienen en sus manos una enorme responsabilidad social.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán atiende a más de 23 mil estudiantes, distribuidos en 35 planteles escolarizados y 58 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD).

En total, 93 centros educativos donde miles de jóvenes michoacanos reciben formación académica y técnica.

Detrás de cada aula, de cada taller y de cada proyecto educativo, hay maestras y maestros que dedican su vida a formar a las nuevas generaciones.

Su labor no solo consiste en transmitir conocimientos.

Su labor consiste en formar ciudadanos, generar conciencia social y abrir oportunidades de vida para miles de jóvenes.

Por ello debemos decirlo con claridad, Invertir en la educación también significa invertir en quienes la hacen posible.



Podrá haber escuelas.

Podrán existir programas educativos.

Podrá haber estudiantes.

Pero si no hay maestras y maestros con condiciones laborales dignas, simplemente no hay educación posible.

Hoy Michoacán enfrenta desafíos profundos.

Sabemos que vivimos en un contexto complejo marcado por la violencia, la desigualdad y la falta de oportunidades para muchas y muchos jóvenes.

Frente a esta realidad, la educación es una de las herramientas más poderosas para reconstruir el tejido social.

Pero esa tarea no puede recaer únicamente en la vocación y el compromiso de las y los docentes.

Las buenas intenciones no son suficientes.

Es necesario acompañarlas de decisiones presupuestales responsables que garanticen el respeto pleno de los derechos laborales.

Los derechos salariales y las prestaciones a las que tienen derecho las y los maestros no están sujetos a discusión política.

Simplemente deben cumplirse.

Para ello, el Estado debe realizar los ajustes presupuestales necesarios que permitan garantizar el cumplimiento de sus obligaciones laborales con el magisterio.

Asimismo, las y los trabajadores han señalado una preocupación legítima que no podemos ignorar.



Han advertido que la educación media superior en el Estado se ha visto influida por acuerdos políticos que han derivado en el reparto de espacios administrativos, donde en ocasiones las designaciones responden más a intereses partidistas que a criterios educativos.

Cuando las instituciones educativas se subordinan a intereses políticos, quienes terminan pagando el costo son las y los maestros y, sobre todo, las y los estudiantes.

Por ello, esta soberanía debe escuchar con seriedad la voz de quienes todos los días sostienen el sistema educativo desde las aulas.

Hoy, como Diputado Independiente, mi compromiso es con las causas de la ciudadanía y no con intereses partidarios.

Por ello, desde esta tribuna alzo la voz para que las demandas legítimas de las y los trabajadores del CECyTE sean escuchadas y atendidas.

Porque defender los derechos laborales de quienes educan a nuestras juventudes también es defender el futuro de Michoacán.

Y porque la historia nos ha enseñado que cuando los derechos laborales se debilitan, también se debilita la justicia social.

Por ello, larga vida a la lucha sindical, que ha sido una herramienta histórica para conquistar derechos y dignidad para las y los trabajadores de nuestro país.

En este contexto, es importante señalar que el fortalecimiento de las condiciones laborales de las maestras y maestros también se vincula directamente con las estrategias que el propio Estado ha impulsado para la reconstrucción del tejido social en Michoacán.

Como parte del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, se han planteado doce ejes estratégicos orientados a construir condiciones de estabilidad, desarrollo y bienestar para nuestra sociedad.



Dentro de estos ejes, resulta fundamental destacar tres que guardan una relación directa con la dignificación del trabajo docente y el fortalecimiento del sistema educativo.

Primero, el eje de seguridad, que reconoce que la educación es una herramienta fundamental para prevenir la violencia y generar oportunidades reales para nuestras juventudes.

Segundo, el eje de educación, porque las y los jóvenes deben estar en las aulas y no en las calles.

Y tercero, el eje de juventud, que reconoce que la educación es parte fundamental de la formación integral de las y los jóvenes michoacanos.

Estos ejes no pueden materializarse si no se reconoce plenamente el papel central que desempeñan las maestras y los maestros en la construcción de paz, justicia y desarrollo para Michoacán.

Porque la paz no solamente se construye con políticas de seguridad.

La paz también se construye en las aulas.

Se construye cuando una maestra o un maestro logra que un joven encuentre un proyecto de vida distinto a la violencia.

Por ello, fortalecer los derechos laborales del magisterio también es una política de construcción de paz.

Desde el punto de vista jurídico, es importante señalar que las demandas planteadas por las y los trabajadores del CECyTE encuentran pleno sustento en el marco legal vigente, particularmente en la Ley Federal del Trabajo y en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.

Por ello, las y los trabajadores solicitan que se garantice el derecho a condiciones laborales dignas y equitativas, una remuneración justa, el respeto a las prestaciones laborales



previamente adquiridas, la estabilidad en el empleo y el pleno respeto a los derechos sindicales, como principios fundamentales que deben regir la relación laboral entre las instituciones públicas y quienes dedican su vida a la formación de las nuevas generaciones. Debe decirse con absoluta claridad, el respeto a los derechos laborales de las maestras y maestros no es una concesión política ni una negociación discrecional.

Es una obligación jurídica del Estado.

Cuando se vulneran derechos contractuales o se incumplen prestaciones laborales, no solamente se afecta a las y los trabajadores, también se debilita la certeza jurídica en las instituciones públicas.

Por eso hoy este exhorto busca algo muy simple, pero profundamente justo, que se respeten los derechos laborales de quienes dedican su vida a educar a las juventudes de Michoacán.

Porque dignificar el trabajo docente es fortalecer la educación.

Y fortalecer la educación es apostar por un Michoacán con más justicia, más oportunidades y más paz.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Congreso, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO, para quedar como se establece en el siguiente:

Acuerdo

ÚNICO. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA, MEDIANTE EL DIÁLOGO INSTITUCIONAL, EL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES



DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA



DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, GARANTICEN EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REALICEN LAS GESTIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SALARIALES Y LABORALES DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Morelia, Michoacán a 5 de marzo de 2026.

ATENTAMENTE

**CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA
DIPUTADO LOCAL**

LA FIRMA QUE OBRA EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA, MEDIANTE EL DIÁLOGO INSTITUCIONAL, EL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, GARANTICEN EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REALICEN LAS GESTIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA AVANZAR PROGRESIVAMENTE EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SALARIALES Y LABORALES DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.